

SEPTIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BUSES VULE S.A.

En Santiago de Chile, a **29 de Abril de 2016**, en el domicilio de la Casa Matriz de la empresa, ubicado en calle La Concepción Nº 191, Cuarto Piso, Providencia, Región Metropolitana, siendo las **12:00 horas** se dio inicio a la celebración de la Séptima Junta General Ordinaria de Accionistas de **BUSES VULE S.A.** Presidió la Junta el Presidente de la Sociedad, don Juan Gabriel Pinto Zamorano y actuó como Secretario, el Fiscal de la compañía don Roberto Nuñez Abasolo. Se deja constancia que asiste a la presente Junta el Sr. Gerente General de la compañía don Simón Dosque San Martín.

PRIMERO: ASISTENCIA: Concurrieron los siguientes accionistas, por sí o debidamente representados por las personas que se indicarán:

1. Servicios e Inversiones DITEL SpA, representada por don Simón Dosque San Martín, por 153.242 acciones representativas de un 51,08% del capital social.
2. Inmobiliaria E Inversiones Mejores Tiempos Limitada, representada por don Juan Pinto Zamorano, por 114.958 acciones, representativas de un 38,320% del capital social.
3. Inversiones El Totoral Limitada, representada por don José Meza Oviedo, por 15.000 acciones representativas de un 5% del capital social.
4. Comercializadora E Importadora G Y T Hermanos Limitada representada por don Gabriel Mallía Valdebenito, por 15.000 acciones, representativas de un 5% del capital social.
5. Empresa De Transporte E Inversiones La Paloma S.A. representada por don Ignacio Ubilla y don Raúl Gorioitía Otero, por 1.800 acciones, representativas de un 0,60% del capital social.

SEGUNDO: PODERES Y QUÓRUM: La Junta aceptó conforme y por unanimidad, los poderes con que los accionistas se hicieron representar. El señor Presidente hizo presente y dejó constancia que tenían derecho a participar en la presente Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al día **23 de abril de 2016**, quedando establecido que los accionistas presentes y representados en esta junta eran efectivamente dueños de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a esa fecha, lo son a ésta fecha y lo han sido en todo el tiempo intermedio, y que la anotación en la hoja de asistencia coincidía con el registro de accionistas de la sociedad.

Se dejó constancia, igualmente, que el total de acciones emitidas con derecho a voto de la Compañía, asciende a **300.000**. En consecuencia, encontrándose debidamente presentes y representadas **300.000 acciones**, equivalentes al **100 %** del total de acciones emitidas con

derecho a voto, esto es, un número suficiente para poder sesionar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sesenta y uno de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, y habiéndose firmado la correspondiente hoja de asistencia por los comparecientes, el señor Presidente declaró legalmente constituida la Séptima Junta General Ordinaria de Accionistas de **BUSES VULE S.A.**

TERCERO: FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN: El señor Presidente dio cuenta a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, en Sesión celebrada el día **23 de marzo de 2016**, acordó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto que ésta instancia se pronuncie sobre las materias indicadas en la convocatoria, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo cincuenta y seis de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas.

Hizo saber a los accionistas que las citaciones a la presente Junta se efectuaron a través de publicaciones en el **Diario Electrónico El Mostrador** los días **13, 18 y 20 de abril** del corriente, sin perjuicio del oportuno aviso enviado vía carta certificada a todos los accionistas de la empresa y el aviso vía módulo SEIL enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha **12 de abril de 2016**.

CUARTO: FIRMA DEL ACTA: A proposición del señor Presidente de la Compañía, la Junta acordó por unanimidad designar a los siguientes accionistas:

1. **Inversiones El Totoral Limitada;**
2. **Comercializadora e Importadora G Y T Hermanos Limitada;**
3. **Empresa de Transportes e Inversiones La Paloma S.A.];**

para que, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, firmen el Acta que se levante de esta Séptima Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo setenta y dos inciso segundo de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas.

QUINTO: TABLA. A continuación, el señor Presidente expresó que se había convocado a esta reunión con el objeto de someter a la aprobación de la Junta las siguientes materias:

- A. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros del Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015;
- B. Determinar el destino de las utilidades, si las hay, del ejercicio correspondiente al 2015;
- C. Elección del nuevo directorio de la compañía.
- D. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016;
- E. Designar o ratificar a los Auditores Externos de la compañía para el año 2016;
- F. Informar sobre transacciones con sociedades o personas relacionadas, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas;
- G. Determinar el periódico en donde se efectuarán las publicaciones de la compañía.

H. En general, tratar todas las materias que de acuerdo con la Ley sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

SEXTO: DESARROLLO DE LA TABLA:

A- Pronunciarse sobre la Memoria y Balance del Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015;

1. **Aprobación de la Memoria:** El Sr. Presidente de la Sociedad procede a dar lectura al discurso de apertura de la Memoria correspondiente al ejercicio comercial y tributario de la empresa correspondiente al año 2015. Luego de escuchar al Sr. Presidente, la Junta procede, **ACUERDA: por unanimidad y aclamación, a dar su aprobación a la referida memoria social.**
2. **Aprobación del Balance y Estados Financieros:** El Sr. Presidente de la Sociedad somete a la consideración de los accionistas el balance correspondiente al ejercicio comercial del año 2015. El Balance y los respectivos Estados Financieros son analizados en detalle por los accionistas, especialmente en lo relativo a los ingresos y egresos de la empresa. Luego de escuchar el informe de gerencia entregado por el propio Gerente General de la empresa el cual generó un interesante debate y discusión de esta información, se determinó aprobar por la unanimidad y aclamación de los accionistas presentes con derecho a voto, dicho balance y estados financieros aprobándolos ampliamente y en concordancia con ello se determina lo siguiente: **ACUERDO: “Se tiene por aprobado en este acto la memoria, el balance y los estados financieros correspondientes al periodo o ejercicio del año 2015”.**

B. Determinar el destino de las utilidades, si las hay, del ejercicio correspondiente al año 2015.

La Junta es informada que durante el ejercicio comercial del año 2015, según se colige del Balance General y de los Estados Financieros auditados, las actividades de la compañía arrojaron utilidades por \$ 1.891.111.000 (mil ochocientos noventa y un mil millones ciento once mil pesos). De ellas, \$347.803.000 (trecientos cuarenta y siete millones ochocientos tres mil pesos) se destinarían a absorber las pérdidas acumuladas de la empresa al 01/01/2015, mientras que \$ 1.000.200.000 (mil millones doscientos mil pesos) se entregaron en 2015 como dividendos provisorios, quedando a la fecha, un remanente de utilidades posibles de distribuir por \$543.108.000 (quinientos cuarenta y tres millones ciento ocho mil pesos), el cual si está junta así o determina, podría ser distribuido entre los accionistas, como dividendo adicional, según su respectiva participación accionaria. Luego de escuchar las opiniones de los accionistas presentes, se acuerda lo siguiente: **ACUERDO: “Absorber las pérdidas acumuladas de la empresa al 01/01/2015, ratificar la procedencia, oportunidad y monto de los dividendos ya distribuidos como provisorios en 2015 y a su vez distribuir entre los accionistas, como dividendo adicional, la suma de \$543.108.000, a prorrata de su participación accionaria. Este dividendo adicional se pagará a razón de \$ 1.810,36 (mil ochocientos diez pesos con treinta y seis centavos) por cada acción de la empresa. La forma de pago será mediante cheque nominativo entregado en las oficinas sociales ubicadas en La Concepción 191, Cuarto Piso, Providencia. El plazo de pago será desde el lunes 09 de mayo de 2016. Tendrán derecho a percibir este dividendo los titulares de acciones inscritas en el registro respectivo con a lo menos cinco días de anticipación a la fecha de pago.”**

Sin perjuicio de lo anterior, y además, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular seiscientos ochenta y siete de la Superintendencia de Valores y Seguros, se procede a dejar constancia que los saldos finales de las cuentas patrimoniales, una vez aprobado el balance, es la siguiente (en M\$):

a) Capital, incluido revalorización de pleno derecho	: \$ 6.454.992.968
b) Otras Reservas (IFRS 1)	: \$ (278.845.470)
c) Resultado Acumulado	: \$ -1.348.003.028
d) Resultado del ejercicio	: \$ (1.891.110.629)
e) Total Patrimonio	: \$ 6.719.255.099

Nota: Resultado acumulado (IFRS 1) no es susceptible de distribución ya que se origina por adopción de la normativa correspondiente y que así lo establece.

C. Elección del Nuevo Directorio de la compañía.

El señor Presidente señaló que en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de la sociedad y los artículos 32 y siguientes de la Ley Nº 18.046, procedía la designación del nuevo Directorio, correspondiéndole a la presente Junta pronunciarse sobre la renovación total del Directorio. Al efecto, la unanimidad de los accionistas presentes, acordó por aclamación, designar como directores titulares de la compañía a las siguientes personas:

1. **Don Hugo Fernando Villalobos Araya**, cédula nacional de identidad número 6.288.862-8.
2. **Don Oscar Manuel Dosque San Martín**, cédula nacional de identidad número 4.415.774-8.
3. **Don José Agustín Moreno Parra**, cédula nacional de identidad número 3.510.475-5.
4. **Don Rubén Fonseca Valenzuela**, cédula nacional de identidad número 7.320.274-4.
5. **Don José Alberto Meza Oviedo**, cédula nacional de identidad número 7.317.201-2.
6. **Don José Manuel Pinto Zamorano**, cédula nacional de identidad número 5.551.480-1.
7. **Don Juan Gabriel Pinto Zamorano**, cédula nacional de identidad número 6.350.882-9.

A su vez y siguiendo el mismo procedimiento, se acuerda designar como directores suplentes a las siguientes personas:

1. Don **Antonio Andrés Villalobos Alarcón**, cédula nacional de identidad número 15.635.470-8, quien será director suplente del titular don **Hugo Fernando Villalobos Araya**, cédula nacional de identidad número 6.288.862-8.
2. Doña **Daniela Andrea Dosque Concha**, cédula nacional de identidad número 15.342.849-2; quien será la directora suplente del titular don **Oscar Manuel Dosque San Martín**, cédula nacional de identidad número 4.415.774-8.
3. Don **Arturo Ricardo Latorre Gómez**, cédula nacional de identidad número 6.118.751-0; quien será director suplente del titular don **Rubén Fonseca Valenzuela**, cédula nacional de identidad número 7.320.274-4.
4. Don **Lorenzo Eduardo Sanhueza Zura**, cédula nacional de identidad Nº 6.224.136-5, quien será director suplente del titular don **José Alberto Meza Oviedo**, cédula nacional de identidad número 7.317.201-2.

5. Don **Gabriel Fernando Mallía Valdebenito**, cédula nacional de identidad número 5.129.779-2, quien será director suplente del titular don **José Manuel Pinto Zamorano**, cédula nacional de identidad número 5.551.480-1.
6. Doña **Mayerling del Rocío Pinto González**, cédula nacional de identidad número 12.634.330-2, quien será directora suplente del titular don **Juan Gabriel Pinto Zamorano**, cédula nacional de identidad número 6.350.882-9.
7. Don **Roberto Fernando Núñez Abasolo**, cédula nacional de identidad número 11.640.538-5; quien será director suplente del titular de don **José Agustín Moreno Parra**, cédula nacional de identidad número 3.510.475-5.

Todos los designados que no se encuentran en esta sala, son contactados vía telefónica por esta Junta de Accionistas, y todos los designados agradecen la confianza depositada y aceptan desempeñar fiel y correctamente el cargo de director de la empresa por el próximo periodo de dos años. Se fija la primera reunión del nuevo Directorio para el día **29 de abril de 2016** a las **15:00 horas** en el domicilio social de la empresa.

D. Determinación de la remuneración de los directores para el año 2016. El señor Presidente expresa que en cumplimiento de la normativa legal vigente corresponde en esta oportunidad que la Junta Ordinaria determine las remuneraciones de los directores, titulares y suplentes para el presente periodo, estipendio que propone se establezca en relación a las responsabilidades del cargo. Luego de un completo debate sobre este punto, los presentes acuerden lo siguiente: **ACUERDO: “En forma unánime, se acuerda que las remuneraciones mensuales para el año 2016 del Señor Presidente del Directorio será de 699 Unidades de Fomento, de los Señores Directores Titulares será 240 Unidades de Fomento y de los Directores Suplentes de la empresa, para este año 2016, será de 24 Unidades de Fomento. Estos honorarios serán brutos, y calculados al primer día de cada mes calendario y se pagarán mensualmente a contar del día 01 de Mayo de 2016.**

E. - Designación de Auditores Externos independientes. Seguidamente el Señor Presidente informa a los presentes que según prescribe el artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos Sociales debe procederse a la designación de Auditores externos independientes con el objeto que sean estos quienes examinen la contabilidad, inventarios, balances, y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria sobre el cumplimiento del mandato dado a los Administradores de la Sociedad. Luego de un completísimo debate la Junta por aclamación y unanimidad acordó lo siguiente: **“ACUERDO: Se designan, por aclamación y unanimidad como Auditores Externos Independientes, de Buses Vule S.A. a la firma Surlatina Auditores Ltda. con domicilio legal en A. Barros Errázuriz N° 1954, Piso dieciocho, comuna de Providencia, Región Metropolitana”**

F.- Determinar el periódico en donde se efectuarán las publicaciones de la compañía.

Luego de analizar la situación, la unanimidad de los accionistas presentes esta Junta acuerda lo siguiente: **“ACUERDO: que el periódico en el cual se efectuarán las publicaciones, citaciones, convocatorias y similares que deba efectuar la empresa se efectuarán en el periódico electrónico denominado El Mostrador.”**

G. Informar sobre transacciones con sociedades o personas relacionadas. Según lo dispuesto en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Presidente informa a los presentes las operaciones que durante el ejercicio comercial del año 2015 celebró la compañía y que pueden ser calificadas como de aquellas descritas por el artículo cuarenta y cuatro de la ley dieciocho mil cuarenta y seis, es decir, con personas relacionadas; todas las cuales constan en la Memoria y Balance de la empresa para el Ejercicio 2015. La Junta tomó cabal conocimiento de las operaciones con partes relacionadas.

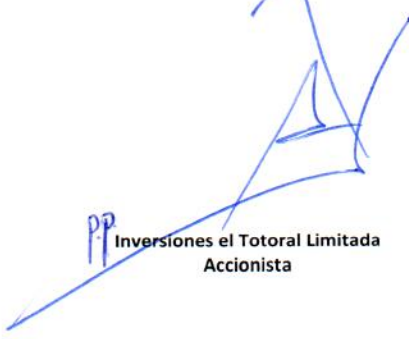
H.- En general, tratar todas las materias que de acuerdo con la Ley sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

No las hay.

SÉPTIMO. MANDATO ESPECIAL PARA LEGALIZAR Y HACER EFECTIVA LA RESOLUCIÓN DE ESTA JUNTA. El señor Presidente expuso que era preciso adoptar todos los acuerdos necesarios para materializar o legalizar lo que había resuelto la Junta, y -en este sentido- proponía a la Asamblea facultar al Abogado don **Roberto Núñez Abasolo**, para que, actuando, redacte, reduzca a escritura pública, formalice y legalice los acuerdos y resoluciones adoptados en esta Junta. Ofrecida la palabra sobre este punto, la Junta, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: **ACUERDO Facultar al Abogado don Roberto Núñez Abasolo, para que, actuando lleve a cabo todos los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de los acuerdos que se han adoptado; para que reduzca a escritura pública el acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, pudiendo redactar y suscribir los instrumentos del caso, legalizarlos y solicitar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sea menester.** Finalmente, se acordó llevar a cabo lo acordado, desde luego, sin esperar ulterior aprobación del Acta. No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las **13:50 horas** de este día **29 de Abril de 2016**, agradeciéndose la asistencia de los señores accionistas.


Juan Gabriel Pinto Zamorano
Presidente


Roberto Núñez Abasolo
Secretario


PP Inversiones el Totoral Limitada
Accionista


PP Comercializadora e Importadora G y T
Limitada
Accionista


PP Empresa de Transporte e Inversiones La
Paloma S.A.
Accionista